



**Nota CGR / DOC N° 204/2024.**

Asunción, 03 de octubre de 2024.-  
**Ref: Justificación**

**Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de informar respecto al incumplimiento de los plazos establecidos en el Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal, correspondiente a la CGR.

Lamentablemente, hemos enfrentado una serie de circunstancias imprevistas que han afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos establecidos. Entre la principal razón se encuentra, el retraso en la recepción de documentación (Especificaciones Técnicas, Dictámenes, etc) necesaria por parte de los administradores de contrato.

Así también cabe señalar, que toda la documentación referente a la convocatoria, emitidas por esta Dirección, están sujetas a revisiones, correcciones y posterior aprobación por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de nuestra Institución, cuyo proceso lleva su tiempo, así como también la suscripción de las mismas, que a veces ocasiona el incumplimiento del plazo establecido por la DNCP, para la comunicación correspondiente.

Por lo expuesto, y atendiendo la necesidad de la prosecución del proceso, se solicita una consideración especial del caso.

**Mg. Abg. Liz Mendieta. Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Contraloría General de la República**